



Expediente: **054000345410**

Radicado: **CS-07360-2025**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**

Tipo Documental: **OFICIOS DE RESPUESTA o REQTO. INFORMACION**

Fecha: **26/05/2025** Hora: **14:17:00** Folios: **1**



Rionegro,

Señor

ANÓNIMO

La Unión – Antioquia

ASUNTO: Respuesta al CE-07861-2025 del 07/05/2025.

Infracción ambiental denunciada: Tala de árboles

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud se le informa que actualmente las situaciones que pone en conocimiento hacen parte del expediente 054000345410, sobre los cuales existen dos medidas preventivas y un inicio de procedimiento administrativo sancionatorio ejecutados mediante las Resoluciones RE-04437-2023 del 13 de octubre de 2023 y RE-01336-2025 del 10 de abril de 2025, y el Auto de inicio AU-01937-2025 del 19 de mayo de 2025.

La nueva información que nos allega se tomará como evidencia para realizar el control y seguimiento respectivo a cada uno de los expedientes. Esta visita se llevará a cabo conforme al cronograma y logística interna de la corporación y la autorización del propietario de los inmuebles para permitir el ingreso a los sitios intervenidos. De igual forma, para impedir que la intervención sobre los recursos naturales y el ambiente siga aumentando se comisionará a la autoridad policiva para que realice una visita al inmueble y haga efectiva los requerimientos establecidos en los actos administrativos vigentes.

Cualquier inquietud podrá comunicarla a nuestros canales oficiales, al teléfono (604) 5461616 Ext. 213 o a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co.

Atentamente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente de Cornare

Proyectó: JDuque

Fecha: 26/05/2025

Revisó: Cmsanchez

Expediente: 054000345410



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X @ cornare